SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA

AUMENTO DE CAPITAL Y *REFORMA DEL* ESTATUTO *SOCIAL DE LA* COMPAÑÍA DISTROM S.A.,

CUANTÍA: $ 64.200,00

MACHALA, 17 DE JULIO DEL 2018

DG

2018-07-01-004-P03828

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A.,
CUANTÍA: $ 64.200,00
DI: TRES COPIAS

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy diecisiete de Julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen voluntariamente señor **CINDY MELISSA ROMERO ROSERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización Ciudad Verde manzana dieciocho, lote cuatro- cinco, departamento uno B en esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve nueve nueve dos seis ocho siete nueve cuatro; correo electrónico cindy_melissa84@hotmail.com. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **DISTROM S.A.,** contenida en las siguientes cláusulas y

DG

declaraciones. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **DISTROM S.A.,** la señorita **CINDY MELISSA ROMERO ROSERO,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal, quién además comparece debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de junio del año dos mil dieciocho. Se acompañan copia del nombramiento de la compareciente y del Acta de la Junta Universal, documentos que formarán parte de esta escritura como habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el siete de octubre del año dos mil diez se constituyó la compañía denominada **DISTROM S.A.,** con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, la misma que fue inscrita con el número mil doscientos veintiuno y anotada bajo el repertorio número dos mil ciento ochenta y nueve del libro del Registro Mercantil del Cantón Machala, el veinticinco de octubre del año dos mil diez. **b)** La Junta Universal de Accionistas de la compañía **DISTROM S.A.,** celebrada el veintiocho de junio del dos mil dieciocho, resolvió por **UNANIMIDAD**: Aprobar el aumento del capital social de la compañía **DISTROM S.A.,** en la suma de SESENTA Y

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DG

CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, e incremento del capital autorizado en la suma de **CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** reformar su estatuto social y autorizar al Gerente General para que suscriba a nombre de la compañía la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **DISTROM S.A., CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes antes expuestos, la señorita **CINDY MELISSA ROMERO ROSERO,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DISTROM S.A.**, quién además comparece debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de junio del dos mil dieciocho, declara bajo la solemnidad de juramento lo siguiente: **a)** Aumentado el capital social de la compañía **DISTROM S.A.,** en la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que sumados a los **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dan un total de **SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el Acta de Junta Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de junio del dos mil dieciocho, que se anexa y que forma parte integrante de la presente escritura pública. **b)** Reformado el artículo **CUARTO** y **QUINTO** del estatuto social de la compañía, en los términos

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

que constan en el Acta de Junta Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, que se anexa y que forma parte integrante de la presente escritura pública. **c)** Que la compañía que represento no adeuda al Estado, no tiene contratos pendientes ni fallidos con el estado ecuatoriano, ni deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), además no mantiene deudas pendiente de pago con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **d)** Que el suscriptor del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, es de nacionalidad ecuatoriana. **e)** Que el capital de la compañía, se ha integrado correctamente, conforme consta en el Acta Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de junio dos mil dieciocho. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente, como documentos habilitantes, el nombramiento del Gerente General, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; Acta de Junta Universal de Accionistas de la compañía **DISTROM S.A.**, celebrada el veintiocho de junio del año dos mil dieciocho; copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la compañía **DISTROM S.A.** y el respectivo RUC. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez de este Instrumento Público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con

Ab. John H. Cabrera Brinita
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECORO ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los 28 días del mes de junio del 2018, siendo las 10h30, en el domicilio legal de la compañía, ubicado en las calles Vela entre Arízaga y Manuel Serrano; contando con la asistencia de los accionistas: **CINDY MELISSA ROMERO ROSERO,** propietaria de **SEISCIENTAS (600)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles equivalentes a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, **JIMMY MAURICIO MONTOYA,** propietario de **DOSCIENTAS (200)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles equivalentes a doscientos dólares de los Estados Unidos de América; representando todos los presentes el 100% del *capital social suscrito y pagado de la compañía*, y *una vez constatado* el quórum reglamentario, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía **DISTROM S.A.** Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A., E INCREMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A.

4.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A, PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA.

Una vez que el señalado orden del día ha sido puesto en consideración de los presentes, interviene como Presidente el señor **GALO HERIBERTO ROMERO BLACIO,** y actúa como Secretaria la señorita **CINDY MELISSA ROMERO ROSERO**, el Presidente de la Junta instala la sesión y pasan a tratar los puntos convenidos y consecuentemente a aprobarlos de acuerdo al siguiente contenido:

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A: Interviene la accionista CINDY MELISSA ROMERO ROSERO y manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía en virtud de así solicitarlo las entidades financieras a las que se solicitan créditos, por lo que mociona que se realice un incremento en el capital por la suma de ***SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA($64.200),*** para que sumado al capital actual, este ascienda a la suma de **SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA($65.000)**, emitiéndose consecuentemente **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS (64.200)** nuevas acciones de un (1) dólar cada una, en consecuencia se incrementa el capital autorizado de la compañía de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.600)** a **CIENTO TREINTA MIL**

Ab. Jorge H. Cabrera Durán
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($130.000). Una vez escuchada la moción, el Presidente de la Junta Universal somete a votación el aumento, aprobándose por **UNANIMIDAD** el incremento del capital social de la compañía por parte de los accionistas concurrentes a la Junta Universal de Accionistas quienes representan el CIEN POR CIENTO del capital social. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A: Sobre este punto, el accionista JIMMY MAURICIO MONTOYA, manifiesta que el aumento de capital que se aprueba tiene que ser íntegramente suscrito por cada uno de los accionistas de la compañía, en proporción al porcentaje que representen las acciones suscritas en el capital social de la misma, respetándose el derecho de preferencia de cada accionista. Además, propone que las nuevas acciones sean canceladas por capitalización de las utilidades acumuladas de los ejercicios fiscales de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de conformidad con el siguiente detalle:

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	100%	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL TOTAL
CINDY MELISSA ROMERO ROSERO	75%	600,00	600	48.150,00	48150	48.750,00
JIMMY MAURICIO MONTOYA	25%	200,00	200	16.050,00	16050	16.250,00
TOTAL	100%	800,00	800	64.200,00	64200	65.000,00

La propuesta se eleva a moción, y luego de varias deliberaciones los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el Aumento del Capital Social de la compañía **DISTROM S.A,** por capitalización de las utilidades acumuladas de los ejercicios fiscales de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($64.200)** mediante la emisión de sesenta y cuatro mil doscientas nuevas acciones de Un dólar cada una, y en la forma de suscripción de nuevas acciones y pago de las mismas contenida en el cuadro detallado con anterioridad.

TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A: Interviene la accionista CINDY MELISSA ROMERO ROSERO, manifestando que en consecuencia del aumento de capital, la suscripción de nuevas acciones y la forma de pago de las mismas, es necesario que se reforme el estatuto social

de la compañía DISTROM S.A., en sus artículos **CUARTO** y **QUINTO**, para que en adelante diga lo siguiente:

*"**ARTICULO CUARTO**: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El capital autorizado de la compañía es de (130.000) CIENTO TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces del valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de ($65.000) SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y el presente estatuto. El capital pagado de la compañía es el que se haya efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley, corresponde a la suma de ($65.000) SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.*

***ARTICULO QUINTO: NUMERACIÓN Y TÍTULOS.-** Las acciones serán numeradas del cero cero uno al sesenta y cinco mil pudiendo un mismo título representar varias acciones."*

Una vez escuchada la moción de la accionista CINDY MELISSA ROMERO ROSERO, es sometida a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta Universal de Accionistas. Tratado y resuelto el tercer punto del día se pasa a tratar el Cuarto punto.

CUARTO.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A, PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA: Respecto a este punto, el Presidente de la Compañía indica que luego de que la Junta Universal de Accionistas ha aprobado la agenda planteada, es necesario que se autorice al Representante Legal de la misma para que legalice lo resuelto por ésta, por lo que propone que se autorice al Gerente General para que suscriba la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo aprobado por la Junta Universal de Accionistas. Una vez escuchada la moción el presidente de la Junta Universal consulta a la misma si existe alguna objeción o nueva moción a considerarse, sin que haya pronunciamiento alguno se somete a votación la moción planteada, la que es aprobada por **UNANIMIDAD** por todos los accionistas presentes. Finalmente, el Presidente manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, concede un receso para la redacción del acta, y luego de un breve receso, y con la asistencia de todos los accionistas, es decir, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se reinstaló la sesión, dándose lectura al acta, y que por ser

encontrada conforme es aprobada por **UNANIMIDAD**, y de esta manera se declara concluida la sesión de la Junta Universal de Accionistas de la compañía DISTROM S.A. siendo las 12h30. Firmando para constancia de la misma todos los accionistas presentes.

CINDY MELISSA ROMERO ROSERO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A
SECRETARIA – ACCIONISTA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JIMMY MAURICIO MONTOYA
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A

GALO HERIBERTO ROMERO BLACIO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A
PRESIDENTE

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0791745497001

RAZÓN SOCIAL: DISTROM S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 25/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: MULTIPERNOS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE PERNOS.
VENTA DE PIEZAS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES
VENTA DE PIEZAS Y ACCESORIOS ELECTROMECANICOS.
VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VELA Numero: S/N Interseccion: ARIZAGA Y GENERAL MANUEL SERRA Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO ISMAEL PEREZ PAZMIÑO Oficina: P.B Telefono Trabajo: 075004612 Telefono Trabajo: 072937102 Celular: 0985022189 Email: distromsa@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 13/03/2015

NOMBRE COMERCIAL: MULTIPERNOS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE PERNOS.
VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA
VENTA DE PIEZAS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES.
VENTA DE PIEZAS Y ACCESORIOS ELECTROMECANICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SUCRE Numero: S/N Interseccion: 23 DE ABRIL Y NAPOLEON MERA Referencia: A CINCUENTA METROS DE ESCUELA LUIS AMANDO UGARTE Oficina: P B Celular: 0981738636 Email: distromsa@gmail.com Telefono Trabajo: 072937101

Ab. John H. Cabrera Manila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Código: RIMRUC2018001146384

Fecha: 24/05/2018 11:23:59 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0791745497001
RAZÓN SOCIAL: DISTROM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MULTIPERNOS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO ROSERO CINDY M[illegible]
CONTADOR: CASTRO BLACIO MARCOS VINICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/10/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	17/11/2010	FEC. ACTUALIZACIÓN:	15/02/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE PERNOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VELA Numero: S/N Interseccion: ARIZAGA Y GENERAL MANUEL SERRA Oficina: P.B Referencia ubicacion: DIAGONAL AL COLEGIO ISMAEL PEREZ PAZMIÑO Telefono Trabajo: 075004612 Telefono Trabajo: 072937102 Celular: 0985022189 Email: distrom[illegible]@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ EL ORO	CERRADOS	0

Doy fe: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue presentado. Machala, [illegible]

[illegible] H. Cabrera [illegible]
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Código: RIMRUC2018001146384

DISTROM S.A.

RUC: 0791745497001

DIR MATRIZ : VELA E ARIZAGA Y GENERAL MANUEL SERRANO
DIR SUCURSAL : SUCRE 222 E NAPOLEON MERA Y 23 DE ABRIL
Machala – El Oro – Ecuador

Machala, 22 de enero del 2018

Señora
LCDA. CINDY MELISSA ROMERO ROSERO
Machala. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTROM S.A.**, celebrada el día 04 de enero del 2018, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **DISTROM S.A.**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Quinto de la compañía, como tal, usted ejercerá en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía **DISTROM S.A.**, así mismo usted reemplazará en dicho cargo al señor **Eco. JUAN JAVIER MUÑOZ VALAREZO.**

La compañía se constituyó por escritura pública autorizada por el Dr. **LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Quinto del Cantón Machala, el 07 de octubre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el N° 1221, y anotada en el repertorio bajo el N° 2189 el 25 de octubre del 2010.

Atentamente,

MARCOS VINICIO CASTRO BLACIO
SECRETARIO – AD HOC DE LA JUNTA

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Acepto el cargo de Gerente General
Machala, 22 de enero del 2018.

LCDA. CINDY MELISSA ROMERO ROSERO
CED. No. 0703740910
Nacionalidad: Ecuatoriana

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 22 ENE 2018

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CTON. MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 662

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA .

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	514
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	155
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTROM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMERO ROSERO CINDY MELISSA
IDENTIFICACIÓN	0703740910
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala,

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0703740910-0

CIUDADANÍA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-04-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMERO GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSERO ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2011-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-21

V4333V4342

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

CNE

050
050 - 353
NÚMERO

0703740910
CÉDULA

RONERO ROSERO CINDY MELISSA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MACHALA
CANTÓN

ZONA: 1

LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Ordóñez
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Ordóñez
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE. Que la presente fotocopia es igual a su original que se me exhibió

Machala, 12 JUL 2019

Ab. John H. Cabrera Ordóñez
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ab. John H. Cabrera Bonilla
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703740910

Nombres del ciudadano: ROMERO ROSERO CINDY MELISSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO GALO

Nombres de la madre: ROSERO ESPERANZA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Informacion certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO MACHALA.

N° de certificado: 182-138-47674

182-138-47674

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Mario Quintana, con matrícula número cero siete – dos mil diecisiete – doscientos seis, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura. se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

CINDY MELISSA ROMERO ROSERO
C.C No. 0703740910
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DISTROM S.A.
C.C No. 0791745497001

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **OCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000058690

20180701005O00688

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701005O00688

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7418

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTROM S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0791745497001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO, TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701004P03828

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía Anónima denominada DISTROM S. A., celebrada el siete de Octubre del año dos mil diez, sobre la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Machala, el diecisiete de Julio del año dos mil dieciocho, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 19 de Julio del 2018

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO

TRÁMITE NÚMERO: 4379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3398
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	296
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703740910	ROMERO ROSERO CINDY MELISSA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /17/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTROM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 6.446 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTROM S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

61721-2018-AF

REGISTRO MERCANTIL MACHALA

OFICIO – RMCM – 300 - 2018

Machala, 7 de Agosto del 2.018

7 AGO 2018
15:05

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

N° TRAMITE: 61721-0041-18 07/08/18 2:1
DOCUMENTO: Escritura

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del segundo testimonio de la *Escritura Pública de la compañía* que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 3 de Agosto del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	DISTROM S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	17/07/2018

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

63860

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
Machala - Ecuador

R.O.: R.M.R.Z.